



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

22 OCT. 2025 13:10:19

Entrada **86234**

## Pregunta al Gob. con respuesta escrita \*Perros de Caza\*

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA  
Diputada

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

La Diputada Ione Belarra Urteaga, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para su respuesta por escrito**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Bienestar Animal en España, oficialmente conocida como Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, entró en vigor el 29 de septiembre de 2023.

Durante el proceso de tramitación y aprobación de la Ley 7/2023, no se contó con el apoyo de algunos grupos, entre ellos el del que actualmente dirige el Ministerio de Derechos Sociales y la Dirección de Derechos de los animales con el argumento de que “una ley que deja fuera a los perros de caza, a los de trabajo, a los que despelleja la industria peletera o a la tauromaquia no merece su apoyo”.

Sin embargo, hasta la fecha, desde su departamento, no se ha puesto en marcha ninguna iniciativa desde este Ministerio para modificar la ley al efecto de incluir los perros de caza.

Según se ha hecho público, el pasado 26 de septiembre, durante la constitución del Consejo Estatal de Protección Animal, el director general de Derechos de los Animales, José Ramón Becerra, reconoció que los perros de caza y su normativa de núcleos zoológicos pasarán a ser gestionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Puede confirmar el Ministerio de Derechos Sociales y, en concreto, el Director de Derechos de los Animales, la veracidad de tal afirmación?
- De ser así, ¿por qué se produce en este momento tal cambio en la gestión de competencias?
- ¿Qué ha hecho el Ministerio de Derechos Sociales y, en concreto, el Director de Derechos de los Animales, para evitar que esto se produzca?
- ¿Puede explicar las acciones realizadas desde este departamento y, en concreto, desde esta Dirección General, encaminadas a un cambio en la Ley 7/2023, orientadas a incluir los perros de caza para garantizar su protección?

Madrid, Congreso de los Diputados a 22 de octubre de 2025

**IONE BELARRA URTEAGA**

Diputada de Podemos  
Portavoz Adjunta G.P. Mixto